



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

## AVISO DE ENTERAMIENTO

### TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 114700

**ACCIONANTE: ALIRIO MARTINEZ**

**ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO Y OTROS**

Se fija hoy veintiséis (26) de enero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 20 de enero de 2021 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **Alirio Martínez** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo para intervenir, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo Seccional de la Judicatura del Meta – Sala Administrativa, al Establecimiento Penitenciario de Yopal, al Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño (Vichada), al delegado de la Fiscalía, al representante del Ministerio Público, y a las partes y demás intervinientes en el proceso penal que originó este diligenciamiento constitucional (radicado 990016105295 2012 80178 00) y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante. con la finalidad de que dentro del **(1) día** se pronuncié sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostaticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. [mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto así como a las partes y demás intervinientes en el asunto penal 990016105295 2012 80178 00, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional se ordena y fija copia del escrito de tutela y del auto

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.